

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Guía docente de la asignatura

Informática de Soporte a Interacción Laboral (55911B3)

Grado	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Mel.)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Aplicación de Herramientas Informáticas	Materia	Informática de Soporte a Interacción Laboral				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Introducción a la Informática en el ámbito de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos. Herramientas informáticas de uso personal para empleo y currículum.

Aplicaciones informáticas de soporte a los nuevos paradigmas de interacción laboral:

- Herramientas de trabajo colaborativo.
- Dispositivos y herramientas de soporte a la movilidad.
- Aplicaciones informáticas para recursos humanos:
- Dispositivos y herramientas para la selección y evaluación de personal.
- Herramientas la planificación y gestión de recursos humanos

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- CG02 - Habilidad de comprensión cognitiva
- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG06 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG07 - Capacidad para gestionar la información
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 - Destreza para el trabajo en equipo



- CG11 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG12 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
- CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG14 - Capacidad de reconocer la diversidad y multiculturalidad
- CG15 - Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
- CG16 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE027 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- CE028 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
- CE029 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado
- CE030 - Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
- CE142 - Capacidad para cumplimentar modelos normalizados de contratos de trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Saber qué son los Sistemas de Información (SI), qué objetivos persiguen y qué medios técnicos se utilizan de forma habitual.
- Saber utilizar ciertas aplicaciones informáticas (procesadores de textos, hojas de cálculo, bases de datos y software aplicado a la interacción laboral) para la gestión de la información y el estudio estadístico.
- Saber obtener, analizar, interpretar y presentar datos estadísticos.
- Saber trabajar con agilidad con la información relacionada con las relaciones laborales que proporciona la red.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Introducción.
- Tema 2. Sistemas de información.
- Tema 3. Sistemas de información basados en ordenadores.
- Tema 4. Herramientas informáticas para la interacción laboral.
- Tema 5. Web 3.0.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

Seminario 1: Introducción a la informática

Seminario 2: Introducción a la Ofimática.

Prácticas de Laboratorio

Práctica 1. Herramientas ofimáticas.



Práctica 2. Herramientas para el tratamiento estadístico de la información.
Práctica 3. Herramientas para la gestión de recursos humanos.
Práctica 4. Herramientas Web 3.0. Herramientas para gestión de recursos humanos en la nube.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Prieto Espinosa, A.; Llorís Ruiz, A.; Torres Cantero, J.C. Introducción a la Informática.(Tercera Ed.) McGraw Hill, 2002
- Prieto Espinosa, A.; Prieto Campos, B.: Conceptos de Informática. McGrawHill, 2005
- Stair, R. M. y Reynolds, G. W. (1999). Principios de sistemas de información. Internacional Thomson Editores, 1999
- Gómez Vieites, Alvaro / Suarez Rey, Carlos. Sistemas de Información. Herramientas prácticas para la gestión. 3ª Edición. Editorail Ra-Ma. 2009
- Talens, S. y Hernandez, J. (1996). Internet. Redes de computadoras y sistemas de información. Paraninfo, 1996.
- Alin, F.; Lafont, D. y Macará, J.F. (1997). El proyecto intranet. Del análisis de las necesidades de la empresa a la implementación de soluciones. Ediciones Gestión 2000, 1997
- Gil, I. (1997). Sistemas y tecnologías de la información para la gestión. Ed. McGraw-Hill, 1997
- Gralla, P. (1996) Como funciona Internet. Prentice Hall, 1996
- Huesa, I. y otros (1996). Las tecnologías de la información en la empresa. Cuadernos de Cinco Días, 1996.
- Suarez Sánchez-Ocaña, Alejandro. Google al desnudo. Deusto (Grupo Planeta) 2011
- Kendall, K.E. & Kendall, J.E. (2011). Análisis y Diseño de Sistemas 8th Ed. Prentice Hall, 2011
- Whitten, J.L. & Bentley, L.D. (2008). Análisis de Sistemas Diseño y Métodos 7th. Ed. Mc Graw-Hill
- Tanenbaum, Andrew S., Van Steen, M. (2008). Sistemas Distribuidos. Principios y Paradigmas. (Segunda Edición). Pearson Educación (2008)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Muñoz Razo, C. Auditoría de sistemas computacionales. Pearson Educación, 2002
- Luna, P. y otros (2001). Tecnologías de la información y las comunicaciones en la empresa. La Ley, 2001
- Espíndola Castro, J.L. (2005). Análisis de problemas y toma de decisiones 3th Ed. Pearson Educación 2005
- Joyanes Aguilar, L. (2017). Industria 4.0. La cuarta revolución industrial. (Primera Edición).Alfaomega Grupo Editor, S.A. 2017

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante deben estar basados en la



combinación de las actividades siguientes:

Parte teórica:

- Examen final. Esta actividad supondrá el 20% de la calificación final de la asignatura.
- Entregas de ejercicios sobre el desarrollo y los resultados de las actividades propuestas. Esta parte supondrá el 10% de la calificación final de la asignatura.

Parte práctica:

- Examen final práctico donde el alumno demostrará las habilidades instrumentales adquiridas. Esta actividad supondrá el 20% de la calificación final de la asignatura.
- Realización de prácticas de laboratorio y entrega de los informes/memorias sobre cada una de las cuatro prácticas propuestas. Esta actividad supondrá el 10% de la calificación final de la asignatura.
- Desarrollo de proyectos (individuales o en grupo), valorándose de nuevo las entregas de los informes/memorias realizados por los alumnos, o en su caso las entrevistas personales con los alumnos y las sesiones de evaluación. Esta actividad supondrá el 20% de la calificación final de la asignatura.

Otras actividades de formación:

- Participación activa los seminarios propuestos. Supondrá el 10% de la calificación final de la asignatura.
- Cumplimiento del régimen de asistencia y cumplimiento de lo establecido en el trabajo autónomo del alumno. Esto supondrá el 10% de la calificación de la asignatura.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Por tanto, el resultado de la evaluación será una calificación numérica obtenida mediante la suma ponderada de las calificaciones correspondientes a las diferentes actividades de formación descritas anteriormente.

ACTIVIDADES FORMATIVAS PONDERACIÓN

Parte Teórica

- Examen final 20%
- Entrega de ejercicios 10%

Parte práctica

- Examen práctico final 20%
- Prácticas de laboratorio 10%
- Desarrollo de proyectos 20%

Otras actividades

- Seminarios 10%
- Asistencia y Trabajo autónomo 10%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. Las actividades establecidas para la evaluación extraordinaria son las siguientes:

- Examen final. Supondrá el 40% de la calificación final de la asignatura.
- Examen práctico final. Supondrá el 40% de la calificación final de la asignatura.
- Entrega de las memorias/informes sobre las prácticas. Supondrá el 20% de la calificación final de la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En el caso de que el alumno decidiera no presentarse a los exámenes finales tanto teórico como



práctico, al no superar ambos el 50% de la calificación total de la asignatura, el alumno figurará en el acta con su calificación correspondiente.

La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Las actividades establecidas son las siguientes:

- Examen final. Supondrá el 40% de la calificación final de la asignatura.
- Examen práctico final. Supondrá el 40% de la calificación final de la asignatura.
- Entrega de las memorias/informes sobre las prácticas. Supondrá el 20% de la calificación final de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes vigente en la Universidad de Granada, que puede consultarse en:

https://lsi.ugr.es/lsi/normativa_examenes

En la plataforma PRADO se publicarán documentos de trabajo para la asignatura.

PLAGIO ACADÉMICO

La detección del **plagio académico** será sancionada con “suspense” de la asignatura, según lo aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y hecho público a través del Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 71 el 27 de mayo de 2013. Así, según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada:

“Artículo 15.- Originalidad de los trabajos y pruebas

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que **el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria**. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, **conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado**, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. **Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita** en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.

Para más información sobre la prevención y detección del plagio académico véase:

http://www.ugr.es/~plagio_hum/

Para cursar esta asignatura es IMPRESCINDIBLE:

1. Tener **Acceso Identificado** a servicios on-line de la UGR (Oficina Virtual). Si aún no lo tienes, pide tu clave de acceso en la Secretaría de la Facultad.
2. Poseer una cuenta de **Correo Electrónico Institucional de la UGR**.
3. Saber acceder y usar el **Tablón de Docencia (PRADO, Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia)**, en el que se publicará toda la información complementaria de la asignatura.

Poseer una fotografía actualizada en la **ficha virtual de la UGR**. Tú mismo puedes consultar, incorporar o hacer cualquier modificación de tu fotografía a través de Acceso Identificado.

